



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: APROBACION DOCUMENTO FUNDAMENTOS POLITICA EDUCACION AMBIENTAL

VISTO la necesidad de implementar una Política de Educación Ambiental del Organismo y,

CONSIDERANDO:

QUE la Educación Ambiental es una de las herramientas fundamentales que contribuye a la creación de visiones y hábitos compatibles con las metas de conservación del patrimonio natural y cultural.

QUE la APN, considerada como un referente en temas ambientales, desarrolla históricamente actividades de Educación Ambiental en todos sus ámbitos.

QUE en tal sentido, es necesario contar con políticas que establezcan una posición del Organismo sobre la materia, jerarquizándola al proporcionar los principios, objetivos y orientaciones estratégicas que posibiliten dar dirección y monitorear los procesos educativos que se desarrollan en el marco institucional.

QUE resulta indispensable, encuadrar dichas políticas en un marco conceptual, metodológico y legal adecuado, analizando los antecedentes sobre el tema.

QUE a tal fin se convocó a un equipo de profesionales y técnicos que trabajan en relación a la temática en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas para que, en forma participativa e interdisciplinaria, elaboraran un documento con el objetivo de satisfacer lo expresado en el Considerando precedente

QUE, de resultas del trabajo de este equipo, surge el documento “Fundamentos para una Política de Educación Ambiental en la APN”

QUE, por todo lo expresado precedentemente, corresponde la aprobación de dicho documento.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE CONSERVACION

DISPONE

ARTICULO 1º - Apruébase el documento “Fundamentos para una Política de Educación Ambiental de la

APN” que como Anexo DI-2017-03843626-APN-DNC#APNAC forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 2º - Comuníquese y archívese. Tome conocimiento la Dirección Nacional de Conservación, la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, las Direcciones Regionales NOA, NEA, Patagonia Norte, Patagonia Austral, Centro y la Coordinación Regional Centro Este. Por intermedio de estas últimas distribúyase a todas las Intendencias.